

Informe sobre las repercusiones administrativas y financieras para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

1. Resolución Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal	
2. Relación con el presupuesto por programas	
Área de trabajo Gestión de recursos humanos en la OMS	Resultado previsto 4. Se habrán mejorado las condiciones de servicio e introducido políticas atentas a las necesidades del personal; el régimen de remuneración y prestaciones de la OMS se habrá puesto en conformidad con el sistema empleado por los organismos de las Naciones Unidas orientados a la realización de actividades sobre el terreno
(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)	
La resolución promoverá la aplicación de políticas atentas a las necesidades del personal, y una mejor observancia de los principios de gestión de recursos humanos del régimen común.	
3. Repercusiones financieras	
<p>a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): El costo de las propuestas es difícil de calcular porque las modificaciones se aplican a derechos ejercidos de manera limitada y sólo por personal cuyas circunstancias coinciden con las previstas. A diferencia de los costos de las prestaciones y beneficios por indemnización, el costo de estas prestaciones no es recurrente porque las mismas se aplican sólo en las circunstancias restringidas descritas en el documento.</p> <p>b) Costo estimado para el bienio 2006-2007 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): Vale el mismo razonamiento expuesto en el inciso <i>a) supra</i>.</p> <p>c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas? Todo costo adicional se podrá subsumir en las actuales actividades programadas.</p>	
4. Repercusiones administrativas	
<p>a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda) No se aplica</p> <p>b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal) No se requerirá personal adicional</p> <p>c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación) A partir de la promulgación del Reglamento de Personal modificado.</p>	